



**RADICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA SOLICITAR LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DE OFERTA EDUCATIVA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIVADOS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA (EPBM) Y EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS (EPJA)**

La Secretaría de Educación de Soacha podrá realizar jornadas de orientación dirigidas a los interesados. Su participación será recomendada, pero no constituirá requisito obligatorio para iniciar la solicitud.

El trámite se desarrollará por fases o etapas, de la siguiente manera:

**Primera Etapa: Infraestructura**

Para dar inicio al trámite se deberán radicar los documentos correspondientes al componente de infraestructura, entre el 15 de abril y el 31 de mayo de cada vigencia, a través del Sistema de Atención al Ciudadano, dirigidos al área de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación.

Para la radicación, se deberá cumplir con lo siguiente:

- Oficio de solicitud del trámite.
- Formato de datos generales - Diligenciado.
- Copia del Certificado de Existencia y representación legal del establecimiento educativo.
- Presentar dos (2) CD debidamente organizados, marcados y rotulados, los cuales deberán contener la misma información, presentada de forma ordenada y legible, de la siguiente manera:

<b>REQUISITOS COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA</b>
<b>1.</b> Certificado de Libertad y Tradición del predio, vigente no mayor a 30 días calendario.
<b>2.</b> Certificado de Nomenclatura.
<b>3.</b> Concepto de Uso de Suelo del POT vigente.
<b>4.</b> Concepto de Seguridad Bomberos vigente.
<b>5.</b> Contrato de arrendamiento suscrito con el titular del inmueble por un término mínimo de 5 años (para predios en arriendo).
<b>6.</b> Licencia de construcción y/o acto de reconocimiento – <b>Uso Institucional</b> , expedida por Curaduría Urbana. Formato PDF con los siguientes documentos aprobados por Curaduría. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planos Arquitectónicos</li> <li>• Planos Estructurales</li> <li>• Memorias de Cálculos estructurales</li> <li>• Memoriales de Responsabilidad diseño estructural y estudios de Suelos</li> </ul>
<b>7.</b> Certificado de Permiso de Ocupación (Resolución emitida por la Inspección de Policía de la respectiva comuna del inmueble)
<b>8.</b> Concepto Sanitario favorable vigente de la Secretaría de Salud.
<b>9.</b> Concepto favorable del Plan de Emergencia Escolar emitido por la Oficina Municipal de Gestión de Riesgo.
<b>10.</b> Convenio para uso de área de práctica con empresas o instituciones que cuenten con los escenarios de práctica (si la infraestructura no cuenta con área propia)





**RADICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA SOLICITAR LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y/O  
AMPLIACIÓN DE OFERTA EDUCATIVA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIVADOS DE EDUCACIÓN  
PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA (EPBM) Y EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS (EPJA)**

**Segunda Etapa: Calidad Educativa**

Esta etapa se iniciará una vez concluida la evaluación de los documentos correspondientes al componente de Infraestructura y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos para dicha etapa.

A partir de la notificación o comunicación, el solicitante contará con un plazo máximo de cinco (5) días hábiles para radicar los documentos correspondientes al componente de calidad educativa, a través del Sistema de Atención al Ciudadano, dirigidos al área de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación.

Para la radicación, se deberá cumplir con lo siguiente:

- Presentar dos (2) CD debidamente organizados, marcados y rotulados, los cuales deberán contener la misma información, presentada de forma ordenada y legible; de la siguiente manera:

<b>REQUISITOS CALIDAD EDUCATIVA</b>
<p><b>1. Proyecto Educativo Institucional (PEI), teniendo en cuenta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Forma y estilo del documento: Extensión máxima 50 páginas; Tamaño de hoja oficio; márgenes de página opción reflejado; fuente Times New Román, Calibri o Arial, tamaño 11 e interlineado 1.5. El documento se debe guardar en formato PDF (editable, no escaneado, ni imagen).</i></li> <li>• <i>Entregar un único archivo (documento PEI) ordenado de acuerdo a la tabla de contenido que se encuentra incorporada en la plantilla ejemplo que puede descargar de la página de la Secretaría de Educación, de la cual se puede guiar para incorporar los aspectos asociados a las áreas de gestión que serán verificados para la emisión del concepto técnico- pedagógico. Igualmente, se presentan plantillas para presentar planes de estudio y proyectos transversales. Los diseños que se proponen pueden ser modificados en tanto las instituciones conserven los requisitos mínimos (ver ítems de la tabla de contenido).</i></li> <li>• <i>Para no exceder el límite de páginas, sugerimos relacionar mediante enlaces, algunos documentos que pueden ser extensos, como el Manual de Convivencia, el SIEE, los planes de estudio, entre otros. Asegúrese que los links o enlaces que relacione en el documento tengan acceso libre o relacione los documentos como anexos, al final del documento.</i></li> </ul>
<p><b>2. Concepto favorable del Plan de Emergencia Escolar emitido por la Oficina Municipal de Gestión de Riesgo.</b></p>
<p><b>3. Formulario de autoevaluación institucional de acuerdo a la condición de su establecimiento.</b></p> <p><b>Establecimiento nuevo:</b> Formulario 1D. Caracterización del servicio en establecimientos privados nuevos de educación preescolar, básica y media. Descárguelo en: <a href="https://www.mineduccion.gov.co/1780/articles-177196_archivo_pdf_Formulario_1D.pdf">https://www.mineduccion.gov.co/1780/articles-177196_archivo_pdf_Formulario_1D.pdf</a></p> <p><b>Ampliación de oferta educativa:</b> Formulario 1A. Caracterización del servicio en establecimientos de educación básica. Descárguelo en: <a href="https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-177196_archivo_doc1.pdf">https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-177196_archivo_doc1.pdf</a></p>





**RADICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA SOLICITAR LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y/O  
AMPLIACIÓN DE OFERTA EDUCATIVA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIVADOS DE EDUCACIÓN  
PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA (EPBM) Y EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS (EPJA)**

**Tercera Etapa: Administrativo y Financiero**

Esta etapa se iniciará una vez concluida la evaluación de los documentos y requisitos del componente de calidad educativa, y verificado su cumplimiento.

El solicitante deberá radicar los documentos correspondientes al componente administrativo y financiero, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles una vez notificado por el área de inspección y vigilancia, a través del Sistema de Atención al Ciudadano.

Para la radicación, se deberá cumplir con lo siguiente:

- Presentar dos (2) CD debidamente organizados, marcados y rotulados, los cuales deberán contener la misma información, presentada de forma ordenada y legible, de la siguiente manera:

<b>REQUISITOS ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO</b>
1. Registro Único Tributario RUT actualizado, vigente no mayor a 30 días calendario.
2. Certificado de Existencia y Representación Legal actualizado, vigente no mayor a 30 días calendario.
3. Plan Financiero a un (1) año, con proyección de Ingresos y Gastos a cinco (5) años, firmado por el representante legal.
4. Copia del documento de identidad del propietario y/o representante legal.

**Disposiciones Finales**

El incumplimiento de los plazos establecidos para cada una de las etapas, la no radicación de la totalidad de los requisitos exigidos, la no presentación de las subsanaciones solicitadas dentro de los términos otorgados o la presentación incompleta, desorganizada, ilegible o inconsistente de la documentación dará lugar a: La no continuidad del trámite de solicitud de licencia de funcionamiento y, el cierre y archivo de la solicitud.

